



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Sede Coronel Oviedo

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Nº. 03

INTEGRACION GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Dirección para la Administración del Sistema de Control Interno (Directivo de 1er. Nivel).

Nombre: C.P. Lilian Elina Britéz Servián

Cargo: Administradora - Giradora.

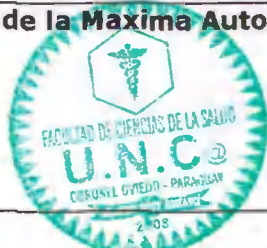
(2) Integrantes del Comité de Control Interno (Directivos de Primer Nivel)

Nombre	Cargo	Firma
1. Lic. Guiomar Viveros de Cabello.	Decana	
2. Lic. Rosa Noemi Espínola Martínez.	Vicedecana	
3. Lic. Gladys Rosalba Lopez.	Directora Academica	
4. C.P. Lilian Elina Britéz Servián.	Administradora	

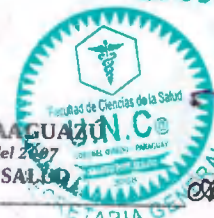
(3) Funciones:

El Comité de Control Interno tendra como objetivo y responsabilidad, definir las directrices y políticas de implementación del Control Interno. Incluye la planeacion del trabajo, definir las normativas de autoregulación del Control Interno , la direccion de implementacion el, el seguimiento del avance del mismo, la evaluación permanente de su efectividad y la toma de decisiones para su mejoramiento

(4) Firma de la Maxima Autoridad de la Institución:



[Handwritten signature]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Abog. Myrian E. Pizarro
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNC@

**DECANATO
RESOLUCION N° 28/2014**

POR LA CUAL SE INTEGRA EL GRUPO DE TRABAJO *NIVEL DIRECTIVO COMITÉ DE CONTROL INTERNO* PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNC@ Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DECANATO N° 09/2010.-----

Coronel Oviedo, 03 de julio de 2014

VISTO: La elección de nuevas autoridades en este año 2014, lo cual modifica el Grupo de Trabajo Nivel Directivo, teniendo en cuenta la modificación con la asunción de una nueva Vicedecana, y nueva Directora Académica.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución Decanato N° 09/2010 del 04 de junio de 2010 ha integrado el grupo de trabajo, nivel directivo Comité de Control Interno en el Modelo Estándar de Control Interno en las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias de la Salud - UNC@, pero requiere de modificaciones por la asunción de la Lic. Rosa Noemí Espinola Martínez como Vicedecana de la FCS desde al año 2014 y así mismo, la Lic. Gladys Rosalva López Brítez como Directora Académica.-----

Que, la Universidad Nacional de Caaguazú del mismo modo, ha adoptado el MECIP por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 35/2010 de fecha 18 de mayo de 2010.

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1° CONFORMAR el Grupo de Trabajo - NIVEL DIRECTIVO del MECIP en la Facultad de Ciencias de la Salud UNC@ de la siguiente forma:-----

- Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana.
- Lic. Rosa Noemí Espinola Martínez, Vicedecana.
- C.P. Lilian Elina Brítez Servián, Administradora - Giradora.
- Lic. Gladys Rosalva López Brítez, Directora Académica.

Artículo 2° El grupo directivo designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:-----

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

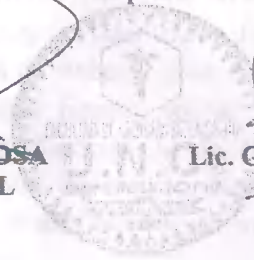
Abog. Myriam E. Páez Sosa
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.C.

2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
4. Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abog. Myriam E. Páez Sosa
Abog. MYRIAM E. PÁEZ SOSA
SECRETARIA GENERAL

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Lic. GUIOMAR VIVEROS DE CABELLO
DECANA



INSTITUCIÓN: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN

Nº. 03

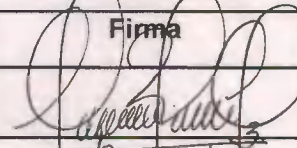
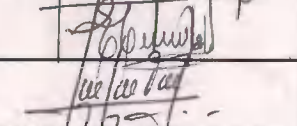

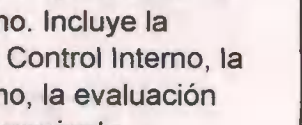
INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Dirección para la Administración del Sistema de Control Interno (Directivo de 1er. Nivel).

Nombre: C.P. Lilian Elina Brítez Servián

Cargo: Administradora - Giradora

(2) Integrantes del Comité de Control Interno (Directivos de Primer Nivel)

Nombre	Cargo	Firma
1. Lic. Guiomar Viveros de Cabello	Decana	
2. Lic. Esmilce Rosas de Ramos	Vicedecana	
3. Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez	Directora Académica	
4. C.P. Lilian Elina Brítez Servián	Administradora - Giradora	

(3) **Funciones:** El Comité de Control Interno tendrá como objetivo y responsabilidad, definir las directrices y políticas de implementación del Control Interno. Incluye la planeación del trabajo, definir las normativas de autorregulación del Control Interno, la dirección de su implementación, el seguimiento del avance del mismo, la evaluación permanente de su efectividad y la toma de decisiones para su mejoramiento.

(4) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución :



Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana Facultad Enfermería y Obstetricia
UNC@

INSTITUCIÓN: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN Nº. 03

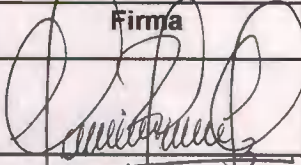
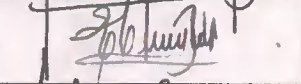
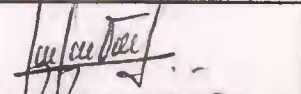
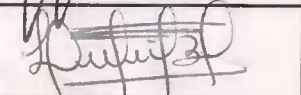
INTEGRACIÓN GRUPO DIRECTIVO - COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

(1) Designación del Representante de la Dirección para la Administración del Sistema de Control Interno (Directivo de 1er. Nivel).

Nombre: C.P. Lilian Elina Brítez Servián

Cargo: Administradora - Giradora

(2) Integrantes del Comité de Control Interno (Directivos de Primer Nivel)

Nombre	Cargo	Firma
1. Lic. Guiomar Viveros de Cabello	Decana	
2. Lic. Esmilce Rosas de Ramos	Vicedecana	
3. Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez	Directora Académica	
4. C.P. Lilian Elina Brítez Servián	Administradora - Giradora	

(3) Funciones: El Comité de Control Interno tendrá como objetivo y responsabilidad, definir las directrices y políticas de implementación del Control Interno. Incluye la planeación del trabajo, definir las normativas de autorregulación del Control Interno, la dirección de su implementación, el seguimiento del avance del mismo, la evaluación permanente de su efectividad y la toma de decisiones para su mejoramiento.

(4) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:



Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana Facultad Enfermería y Obstetricia
UNC@